



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

MODIFICA RESOLUCIÓN N°059/2014 D.A.E
DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2014, QUE CONCE-
DE BECA EXCELENCIA ACADÉMICA RENOVANTES,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2014, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, DICIEMBRE 31 de 2014.-

RESOLUCIÓN N° 110/014 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N°059/2014 D.A.E, de fecha 01 de octubre 2014, que concede Beca Excelencia Académica Renovantes, por el año académico 2014, a los alumnos que se indican.-

2.- La Resolución N°1160/VRA/2014 de fecha Octubre 21 de 2014, que autoriza cambio de carrera, al alumno de Ingeniería en Construcción Sr. Eduardo Herrera Barrientos.-

3.- La Resolución N°1376/2014-VRAC de fecha Diciembre 12 de 2014, que rectifica Resolución N°1160/VRA/2014, que autoriza cambio de carrera al alumno Sr. Eduardo Herrera Barrientos.

R E S U E L V O:

MODIFÍCASE LA RESOLUCIÓN N°059/2014 D.A.E.,
DE FECHA 01 DE OCTUBRE 2014, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR MONTO BECA EXCELENCIA
ACADÉMICA RENOVANTES ASIGNADA POR CAMBIO CARRERA 2DO. SEMESTRE, AÑO 2014, AL
ALUMNO QUE SE INDICA:

DONDE DICE:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
HERRERA BARRIENTOS EDUARDO ANDRÉS	18.643.281-9	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	\$1.150.000.-

DEBE DECIR:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>MONTO \$</u>
HERRERA BARRIENTOS EDUARDO ANDRÉS	18.643.281-9	INGENIERÍA EN CONSTRUCCIÓN	\$ 575.000.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 110/2014 D.A.E., DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortíz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles -
Facultad de Ingeniería - Dirección Escuela Tecnológica - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y
Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

